



Municipalidad Provincial de "El Dorado"

"Un Dorado que crece"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0119-2018- MPD/A.**

San José de Sisa, 17 de mayo del 2018



**VISTO:**

El acta de Sesión Extraordinaria No. 005-2017 de fecha 09-03-2017, donde el Concejo Municipal **ACUERDA** aprobar, en vía de regularización, la transferencia de "Una motocicleta de Placa **EB-881** marca Lifan", bajo la modalidad de donación definitiva a favor de la actual y verdadera propietaria; el Informe No. 013-2018-MPD-ABP-JHGS/J de fecha 30-04-2018 emitido por el responsable de Control Patrimonial, quien propone regularizar y/o actualizar la Tarjeta de Propiedad del referido vehículo;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Municipalidades Provinciales, como institución pública se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972 y la Constitución Política del Estado, cuenta con persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Que**, las municipalidades por excepción pueden donar o permutar bienes de su propiedad a los poderes del estado o a otras organizaciones del sector público o privadas sin fines de lucro, siempre y cuando sea por autorización y aprobada por el Concejo Municipal, debiéndose fijar de manera inequívoca el destino del bien; tal como lo establece el Artículo 9º inc. 25, concordante con el Artículo 64º, 66º y 68º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972.

**Que**, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. 005-2017 de fecha 09-03-2017, acordó **AUTORIZAR** la transferencia bajo la modalidad de donación definitiva, a favor de la actual propietaria "Una motocicleta de Placa **EB-8811**, marca Lifan, color negro, año 2016, motor No. 1P50FMGG1388574, serie No. LF3XCG0A2GA001597". Asimismo, mediante Informe No. 013-2018-MPD-ABP-JHGS/J del 30-04-2018, ítem 2, el responsable del Área de Bienes Patrimoniales, sustenta documentadamente que el mencionado vehículo fue recibido en donación de auspiciadores del Concurso Señorita Dorado 2016 y registrado a nombre de la municipalidad; siendo necesario que a través del despacho de alcaldía se **AUTORICE** la transferencia del vehículo a favor del verdadero propietario, gestionándose a la vez, ante la SUNARP - Tarapoto su respectiva inscripción.

**Que**, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades otorgadas en el Art. 20º inc. 6 de la Ley No. 27972, contándose además con la visación de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal en pleno;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- ACEPTAR Y AUTORIZAR** la transferencia, bajo la modalidad de **DONACION** definitiva a favor de doña: **MARIA BERTILA ABAD CHAVEZ** de "Una motocicleta de Placa: **EB-8811**, marca LIFAN, color negro, año 2016, motor No. 1P50FMGG1388574, Serie No. LF3XCG0A2GA001597; debiéndose realizar los trámites correspondientes ante la SUNARP Tarapoto para su respectivo registro.

**SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto a la presente resolución; comunicándose a la beneficiaria y a las demás instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

**TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la Unidad de Informática, a través de la Gerencia Municipal, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de El Dorado  
Alcalde  
Francisco Huaman Fajero